I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001168

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 14 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3777/2010; el Ord. N°500/5072010 de la Directora de Desarrollo Comunitario; fotocopia de la carta presentada por la señorita Paola Toro Flández; la Ley Nº19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Bingo Benéfico el día 17 de julio de 2010, desde las 17:30 y hasta las 02:00 horas del día siguiente, en la Sede Social de la Junta de Vecinos "Así Me Gusta Cerrillos" ubicada en Calle Obispo Larraín N°380, de la comuna de Cerrillos.

2. La responsable de esta actividad será doña Paola Toro Flández, cédula de identidad N°16.468.559-4, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. Autorízase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Patentes Comerciales
Junta de Vecinos "Así Me Gusta Cerrillos"
Doña Paola Toro Flández
Carabineros de Chile
Página Web